



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Suspender de manera inmediata al Diputado Nacional Juan Benedicto Vázquez, por grave desorden de conducta al violar el orden de prioridades para la aplicación de la vacuna contra el COVID 19 en la localidad de Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz, considerando que dicha conducta inmoral está comprendida en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Nacional y en lo establecido en los términos del artículo 188 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Mariana Zuvic
Juan Manuel Lopez
Hector Flores
Alicia Terada
Roxana Reyes



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Según los registros del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA), por lo menos diez personas no esenciales pertenecientes al ámbito político y de militancia kirchnerista han sido inoculadas con la vacuna Sputnik V el 6 de febrero del corriente año en la provincia de Santa Cruz.

El Diputado Nacional por Santa Cruz, Juan Benedicto Vázquez, perteneciente al Frente de Todos, recibió la vacuna Sputnik V, junto con otros funcionarios públicos; el diputado provincial José Bodlovic; su hijo, el Intendente de Comandante Luis Piedra Buena, Federico Bodlovic y su esposa Bernardita Manucci, jueza de Paz de la ciudad, entre otros. Ninguno de ellos reviste la condición de personal esencial de la salud para ser beneficiario de la vacuna¹.

Cabe recordar que la aplicación de la vacuna en virtud de la restricción al acceso de las dosis necesarias para inocular a la mayor cantidad de población posible determina una lista de sujetos priorizados previamente, comenzando por el personal de salud, quienes se encuentran en la primera línea de defensa contra la pandemia de COVID 19.

Esta escandalosa situación se repitió asimismo en la localidad de Gobernador Gregores, en donde recibió la vacuna contra el COVID 19 el intendente Héctor Vidal, del Frente de Todos. Curiosamente, el Diputado en cuestión fue intendente 14 años de la localidad mencionada y receptor de la vacuna en el hospital de dicha ciudad.²

Es importante destacar que se abrieron las investigaciones internas pertinentes debido a las irregularidades en los hospitales públicos de Piedra Buena y Gobernador Gregores. Los directores de los nosocomios fueron finalmente apartados. El kirchnerismo no respeta los límites institucionales, ni siquiera cuando la salud de la población se encuentra en juego.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mariana Zuvic
Juan Manuel Lopez
Hector Flores
Alicia Terada
Roxana Reyes

¹ <https://www.lanacion.com.ar/politica/santa-cruz-diputado-kirchnerista-recibio-vacuna-sputnik-nid2605091>

² <https://www.lanacion.com.ar/politica/santa-cruz-se-vacunaron-intendente-piedrabuena-su-nid2603233>



H. Cámara de Diputados de la Nación